

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO. Primera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de

486



Chalatenango, a las ocho horas del día nueve de Diciembre del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Marlene Arely Santos de Ramírez, por la cantidad de SESENTA Y OCHO 75/100 DÓLARES (\$68.75), en concepto de pago por la compra de veinticinco almuerzos (pollo, arroz, ensalada dos tortillas, fresco natural), para ensayos de candidatas a reina de las fiestas 2022, los días cuatro y siete de Diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fondos propios).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0035, de fecha ocho de diciembre del año dos mil

veintidós, a nombre de Gustavo Ernesto Retana Javier, por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$3,350.00), en concepto de pago por la compra de dos mil revistas de programaciones de las fiestas tradicionales de Tejutla 2022, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Wilmer Ignacio Gutiérrez Landaverde, por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES (\$543.00), en concepto de pago por limpieza y rotulación completa de panelito, y un banner, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propio.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previo inicio a la Fiestas Tradicionales de Tejutla que se realizara el día domingo once de diciembre del presente año, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, a nombre de Baressy Aldair Romero Beltrán, la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$600.00), en concepto de colaboración económica, por presentación de la Banda Musical de Berlín, en el desfile de inauguración de las fiestas tradicionales de esta ciudad que se llevara a cabo el día domingo once de diciembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele factura No. 0052, de fecha nueve de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Constructores Diversos de El Salvador S.A de C.V, por la cantidad de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 65/100 DÓLARES (\$19,195.65), en concepto de pago de segunda estimación del proyecto: Construcción de pozo para el mejoramiento de agua potable del Cantón El Salitre, Municipio de Tejutla,



Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto. Construcción de pozo para el mejoramiento de agua potable del Cantón El Salitre, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previo inicio a la Fiestas Tradicionales de Tejutla que se realizara el día domingo once de diciembre del presente año, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, a nombre de Isaac Ernesto Quintanilla Acosta, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (450.00), en concepto de colaboración económica, por presentación de la Banda Municipal de Aguilares, en el desfile de inauguración de las fiestas tradicionales de esta ciudad que se llevara a cabo el día domingo once de diciembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previo inicio a la Fiestas Tradicionales de Tejutla que se realizara el día domingo once de diciembre del presente año, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, a nombre de Jaime Manuel Estrada, la cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES (160.00), en concepto de colaboración económica, para pago de transporte para presentación de la Banda Municipal de Nueva Concepción, en el desfile de inauguración de las fiestas tradicionales de esta ciudad que se llevara a cabo el día domingo once de diciembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración de Ornato Navideño 2022.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele la factura No. 0061, de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Walther Alexanther Ruiz Cruz, Propietario de Smart System, por la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 37/100 DÓLARES (\$5,479.37), en concepto de pago por sistema de CCTV-IP de video vigilancia para Alcaldía,

Mercado y Casa Comunal de Tejutla, y frente a Parque Central, erogase el gasto a la cuenta de Fodes libre Disponibilidad DI 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de Roger Antonio Chávez Calmo, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$550.00), en concepto de pago por doscientos tazas full sublimadas para entrega como reconocimiento a lideras y lideresas de las diferentes Adesco, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de Rainieri Edgardo Oliva Avelar, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00), en concepto de pago de un grupo musical de rock en español, el día catorce de diciembre del presente año, en el marco de las fiestas tradicionales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de Eduardo Jonathan Ibarra, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$550.00), en concepto de pago por presentación artística con el show de los gatos el norte, el día quince de diciembre del año dos mil veintidós, en el marco de las fiestas tradicionales 2022, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0044, de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Alca Ingenieros S.A de C.V, por la cantidad de CUATROCIENTOS CATORCE



00/100 DÓLARES (\$414.00), en concepto de pago por la compra de seis tubos de una pulgada galvanizado pesado, para proyecto de Mejoramiento de la Red de Agua Potable del Cantón El Carrizal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mejoramiento de la Red de Agua Potable del Cantón El Carrizal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 00007, de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Jesús Antonio Torres Beltrán, propietario de Aires Acondicionados Antonio Torres, por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 80/100 DÓLARES (\$2,440.80), en concepto de pago por la compra de dos aires acondicionados para área de corte y confección, en el Centro de Formación de la Mujer de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Carlos Miguel Pedroza Aguiluz, propietario de Carrozas El Rosario, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,200.00), en concepto de pago por prestación de servicios de tres carrozas, con servicio completo para desfile de la Alegría, para ubicar candidatas a reina, de las fiestas Tradicionales 2022, el día domingo once de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previo en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, a nombre de Antonio Orlando Méndez Menjivar, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (450.00), en concepto de colaboración económica, por recorrido y show de motoclub de las Águilas negras, el día marte trece de diciembre del presente año, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla 2022, erogase el gasto a la cuenta del proyecto:

Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales previo inicio a la Fiestas Tradicionales de Tejutla que se realizara el día domingo once de diciembre del presente año, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, a nombre de Esmeralda Asunción Pérez Salvador, la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES (690.00), en concepto de pago por la compra de seiscientos sandwichs de pollo y fresco, para entregar de refrigerio a los invitados, banda de paz, moros y cristianos candidatas, Cooperativas y batucada, que participarán en el desfile de la alegría, el día domingo once de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de José Manuel Álvarez, la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (277.78), en concepto de pago por prestación de servicios de transporte para caballos de show ecuestre, el día dieciséis de diciembre del presente año, en el marco de las Fiestas Tradicionales 2022, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Cristóbal Armando Godínez, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (200.00), en concepto de pago por prestación artística como artista solista del género ranchero en la tradicional cabalgata, el día doce de diciembre del presente año, en el marco de las fiestas Tradicional de Tejutla 2022, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona



Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO**

NUMERO DIECINUEVE.- Leída y analizada la solicitud presentada por El Sr. José Faustino Morales, portador de su Documento Único de Identidad Número: cero [REDACTED] quien solicita la conexión de una paja de agua para su casa de habitación, ubicada en Lotificación El Chorrón, del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, y según informe del Fontanero Municipal en el cual manifiesta que la tubería madre se encuentra a una distancia de ciento treinta metros hacia la vivienda, por lo cual si es factible la conexión de paja de agua que solicita, así mismo el solicitante se compromete a realizar la excavación, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre del Sr. José Faustino Morales, para la conexión de una paja de agua, para su casa de habitación ubicada en Lotificación El Chorrón, del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de dicha paja de agua, previa la autorización respectiva por parte de la U.A.T.M, así mismo instalar el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NUMERO VEINTE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de Lucio Mario Galdámez Franco, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (\$330.00), en concepto de pago por tres camionadas de material selecto, para adecuar zona de fiestas bailables y jaripeo, en el marco de las fiestas tradicionales 2022, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0063, de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre

de Julio Cesar Vásquez Cabezas, por la cantidad de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$2,145.00), en concepto de pago por la prestación de servicios técnico en la elaboración de carpeta Técnica del proyecto: Construcción de pozo, para el mejoramiento de agua potable del Cantón El Salitre, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0209, de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Ing. Gabriel Edgardo Calderon Barahona, por la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,600.00), en concepto de segundo pago y final por levantamiento topográfico del perímetro y lotes del Caserío Las Crucitas, Cantón Los Martínez, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fodes Libre Disponibilidad DI 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Inversiones Nuves S.A de C.V, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DÓLARES (\$382.50), en concepto de pago por la compra de artículos para ser entregados como premios en la graduación del centro de formación de Tejutla, el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele la factura No. 014806, de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Ferreconstruc S.A de C.V, propietario de Comercio y Ferretería Don Yon, por la cantidad de SETENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES (\$77.50), en concepto de pago por la compra de diferentes artículos de ferretería para el proyecto de mejoramiento de red de agua potable de El Carrizal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mejoramiento de la Red de Agua Potable del Cantón Carrizal.- Comuníquese para los efectos



legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele la factura No. 014804; No. 014803, ambas de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Ferreconstruc S.A de C.V, propietario de Comercio y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 43/100 DÓLARES (\$1,438.43), en concepto de pago por la compra de materiales de construcción y eléctricos para dar solución a solicitudes de personas que necesitan conexiones eléctricas, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar las palabras por parte del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que cada año es necesario priorizar y ejecutar desde el mes de enero, los proyectos que por su estructura se vuelven permanentes año con año; por lo que es necesario realizar la priorización de los mismos y autorizar la formulación de los perfiles o carpetas técnicas, y con el objetivo de que la prestación de servicios Municipales llegue a tiempo y en el momento preciso, este Concejo en forma unánime ACUERDA: Priorizar, aprobar y autorizar la ejecución de los siguientes proyectos permanentes para el año dos mil veintitrés, así mismo autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal y a la Srita. Ingrid Rosibel González Aquino, Encargada de proyectos y Administrador de Contrato, para la elaboración de los respectivos perfiles: 1) Ampliación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable de la Ciudad en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; 2) Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales; 3) Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla; 4) Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla; 5) Décimo Primer Festival Rural Social, Cultural y Deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.-** El Concejo Municipal luego de escuchar las palabras por parte del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal quien manifiesta que luego de haber realizado reuniones en la diferentes comunidades de este Municipio y con el

objetivo de darle cumplimiento algunas de las necesidades expuestas por ellas, quienes expresan la necesidad de realizar proyectos en las comunidades, por lo tanto este Concejo en forma unánime ACUERDA: 1) Priorizar y autorizar la ejecución de los siguientes Proyectos: a) Instalación de Juegos Metálicos y Construcción del techo en zona recreativa en Cantón Aldeíta, Tejutla; b) Instalación de Juegos Metálicos y Construcción del techo en zona recreativa en Colonia Guadalupe, Tejutla; c) Instalación de Juegos Metálicos y Construcción del techo en zona recreativa en Vías de Amayo, Tejutla; d) Instalación de Juegos Metálicos y Construcción del techo en zona recreativa en el Sector del Instituto, El Coyolito; 2) Autorizar a la Ing. Ingrid Rosibel González Aquino, encargada de Proyectos y Administrador de Contratos, para las formulaciones de los Perfiles Técnicos para la ejecución de dichos proyectos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 680040, de fecha nueve de diciembre del año dos mil veintidós, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de QUINIENTOS DOS 50/100 DÓLARES (\$502.50), en concepto de arrendamiento de Bienes Muebles alquiler de retroexcavadora y flete de material selecto, veinte horas punto diez , los días cinco, seis y siete de diciembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI No. 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de María Magdalena Mazariegos de Mejía, por la cantidad de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO 44/100 DÓLARES (\$4,194.44), en concepto de pago por montaje de desfile de la alegría, presentación con personajes, conga bus, payasos, marionetas, viejos, chichimecos, gigantonas, hombres de araña, malabarista, entre otros, el cual se llevara a cabo el día once de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y



Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fodes Libre Disponibilidad).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NÚMERO TREINTA.- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) Tec. Perla Rubi Arteaga Rivas, en la cual hace del conocimiento que es de carácter necesaria la aprobación de la modificación en el perfil del proyecto: "Décimo Sexto festival Social, Cultural y Deportivo zona urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango", debido a que en dicho presupuesto no se dejaron contemplados los premios de la cuadrangular de softbol ni la premiación del torneo de papi futbol, libre y voleibol, sumando un total de un mil novecientos dólares, así mismo con respecto al arrendamiento de una casa para las tradicionales cofradías y entradas de los viejos enmascarados y moros y cristianos, que por un error involuntario no se dejó en el perfil, por la cantidad cuatrocientos dólares, por lo cual solicita acuerdo Municipal de modificaciones del perfil y se autorice las modificaciones para que se agreguen al presupuesto y se hagan la reprogramaciones necesarias para dicho proyecto, Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que realice la Modificación del perfil: "Décimo Sexto festival Social, Cultural y Deportivo zona urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango", por un monto de DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,300.00); dichas modificaciones deberán ser cumplidas; 2) Autorizar a Licda. Sandra Maricela Chacón Maldonado, encargada de presupuesto, para que realice las reprogramaciones necesarias al presupuesto Municipal anual vigente, con base a las modificaciones del perfil anteriormente mencionado y que se anexa, para que sea incrementado, por la cantidad total de DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,300.00).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.- Este Concejo Municipal luego de leer y analizar el informe presentado por la comisión creada para realizar la evaluación de todo el personal que labora para esta Municipalidad a fin de cancelar el aguinaldo, según acuerdo municipal número dieciocho del acta cuarenta y seis de

fecha veinticinco de noviembre del presente año, quienes manifiestan que tomando en consideración el esfuerzo, dedicación, apoyo, avances en cada una de sus labores y sobre todo atendiendo la necesidad económica que hoy en día se está atravesando, por lo cual se determinó lo siguiente: a) El aguinaldo que se dará en el presente año dos mil veintidós, se hará tomando en cuenta lo establecido en el Presupuesto vigente, es decir el cien por ciento del salario a cada empleado que tenga más de un año de laborar en la Municipalidad; b) Todo empleado que tenga menos de un año de laborar en la Alcaldía se dará el aguinaldo conforme a Ley; c) para el caso de las Jefaturas de Contabilidad y UATM, tomando en consideración el atraso contable que hay hasta la fecha como también el envío de esta al Ministerio de Hacienda, lo cual causa observación ante la Corte de Cuentas; así mismo por la multitud de quejas y problemas que se están generando en la Unidad de UATM por falta de compromiso de la Jefa de la Unidad, solo recibirán un máximo de setecientos dólares cada una; d) Se anexa la planilla con los montos aprobados para el pago del aguinaldo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA:

- 1) Aprobar el informe por la Comisión creada para realizar la evaluación de todo el personal que labora para esta Municipalidad a fin de cancelar el aguinaldo;
- 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la planilla para los pagos de Aguinaldos a los Empleados Municipales, el día diecisiete de diciembre del año dos mil veintidós, en base al cuadro que se anexa al presente acuerdo Municipal;
- 3) Autorizar a Licda. Sandra Maricela Chacón Maldonado, encargada de presupuesto, para que realice los ajustes, reformas o reprogramaciones a las partidas presupuestarias del presupuesto Municipal anual vigente.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Elena Galdámez de Guardado, por la cantidad de UN MIL 00/100 DÓLARES (\$1,000.00), en concepto de pago por arrendamiento de Camión de volteo, para recolección de Desechos Sólidos, en el Municipio, los días veinticinco, veintinueve de noviembre del presente año y dos y seis de diciembre

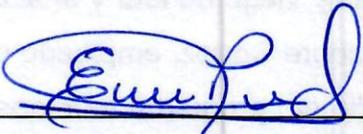
del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar la solicitud presentada por parte del Sr. Douglas Pocasangre Cortez, empleado como auxiliar de la Unidad Deportiva Municipal y encargado del programa más sesenta de la tercera edad, que se ha estado brindado a partir del mes de septiembre del presente año, cuyo objetivo principal es brindar asistencia a los adultos mayores de diferentes comunidades de este Municipio, por lo cual el día jueves quince de diciembre del presente año, finaliza por lo cual se realizara un pequeño acto de graduación, por lo cual solicito el apoyo de veintisiete paquetes de víveres para poder entregar como un incentivo a cada uno de los adultos mayores que forman parte del programa, por lo tanto este concejo municipal como un incentivo al esfuerzo de cada uno de los adultos mayores que participaron en el programa más sesenta de la tercera edad que fue impulsado por la Unidad Deportiva apoyado por esta Municipalidad en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar la entrega de veintisiete paquetes de víveres del proyecto: Programa de Alimentación al Adulto Mayor de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Tejutla año 2022, para ser entregados a los adultos mayores que se graduaran el día jueves quince de diciembre del año dos mil veintitrés.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

F:  
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal

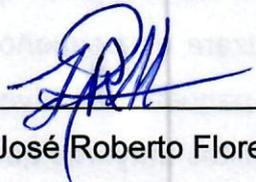
F: 
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

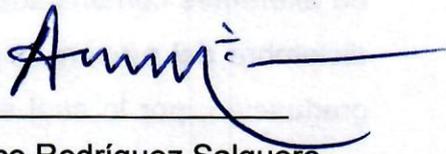
F: 
Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

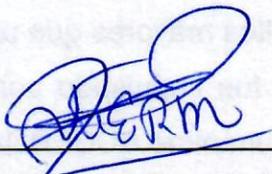
F: 
Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F: 
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

F: 
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor propietario

F: 
Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F: 
Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
6° Regidor Propietario.-

F: 
Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal

